

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

DISPOSICIONES GENERALES:

La PROMOCIÓN “**ES EL MOMENTO DE GANAR**” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica (BCR) brinda a las personas físicas, nacionales/extranjeras mayores/menores de edad titulares de una tarjeta de crédito, sticker y/o pulsera del BCR-VISA, en adelante llamados PARTICIPANTES, para participar en el sorteo de esta promoción y resultar favorecido de los premios que más adelante se dirán.

Dichos TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO BCR-VISA participarán en esta PROMOCIÓN en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

De igual manera, quienes participan aceptan acatar las decisiones del BCR en cualquier asunto relacionado con esta PROMOCIÓN. Este reglamento estará disponible en la página web del Banco de Costa Rica www.bancobcr.com.

El otorgamiento de la devolución/cashback para la PROMOCIÓN “**ES EL MOMENTO DE GANAR**” estará condicionado al cumplimiento de lo dispuesto por este documento. El BCR se reserva el derecho de descalificar y/o negar la devolución/cashback otorgados a aquel participante que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

DEFINICIONES:

- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Esta PROMOCIÓN recibe el nombre de “**ES EL MOMENTO DE GANAR**”.
- **PARTICIPANTE:** personas físicas, nacionales/extranjeras mayores/menores de edad titulares de una tarjeta de crédito, sticker y/o pulsera del BCR-VISA.
- **TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA:** Es la persona/participante titular de línea de crédito de tarjeta, sticker y/o pulsera del BCR-VISA.
- **PATROCINADOR o BCR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta PROMOCIÓN.
- **DEVOLUCIÓN/CASHBACK:** son los premios establecidos según cada dinámica para entregar a los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/ PULSERA BCR-VISA ganadores de la promoción.
- **PROMOCIÓN: PROMOCIÓN O PROMOCIÓN “ES EL MOMENTO DE GANAR”**

OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

El objeto de la PROMOCIÓN consiste en incentivar el uso de las tarjetas, sticker y/o pulsera de crédito BCR-VISA a través del uso de los medios de pago en una serie de dinámicas, las cuales están dirigidas a los diferentes segmentos establecidos para los clientes titulares de TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/ PULSERA BCR de la franquicia VISA.

ACEPTACION PARA EL SUMINISTRO DE DATOS:

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

El titular de cualquiera de esos medios de pago que desee participar, deberá aceptar y dar su consentimiento en forma expresa para que todos los datos personales que ha suministrado directa o indirectamente para la contratación de alguno de los servicios que tiene con el BCR, así como en esta Promoción, y aquellos a los que el Banco de Costa Rica llegue a tener acceso para su implementación provenientes de diversas fuentes tales como, consultas, operaciones, transacciones, contratación de productos y servicios, procesos administrativos o judiciales, sean almacenados y procesados directamente por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias o por terceros contratados por éstos, para ser incluidos en los sistemas o bases de datos del Conglomerado BCR. Con dicha participación también, estará declarando conocer y aceptar: a) que tales datos e información serán utilizados con el fin de seguir manteniendo y gestionando cualquier relación contractual existente con el Banco y la que surja en virtud de esta promoción; b) que dichos datos puedan ser utilizados a efecto de darle a conocer y ofrecerle cualquiera de los servicios financieros y afines a las actividades desarrolladas por dicho Conglomerado, c) que su información personal relacionada con cualquiera de estos servicios podrá ser suministrada y compartida con otras entidades autorizadas y reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Seguros, o el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Finalmente, al adherirse a esta promoción, estará reconociendo que se le advirtió y conoció de su derecho de acceso y rectificación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales No.8968, y que puede ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento de identidad y dirigida a la oficina del Banco de Costa Rica más cercana.

En caso de no estar de acuerdo con el párrafo anterior el titular de la TARJETA DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA queda excluido y sin posibilidad alguna de poder participar de esta PROMOCIÓN.

PARTICIPANTES:

Participarán de esta PROMOCIÓN, todas aquellas personas físicas nacionales o extranjeras, mayores o menores de edad, que actualmente sean tarjetahabientes activos del BCR-VISA, que estén al día con las obligaciones ante el BCR y que durante el periodo de esta PROMOCIÓN hayan efectuado compras presencialmente o en línea de bienes o servicios en cualquier comercio (exceptuando los indicados en la sección de restricciones), utilizando como medio de pago una tarjeta, sticker y/o pulsera de crédito del BCR de la franquicia VISA.

Si el participante de esta PROMOCIÓN fuere un menor de edad, podrá participar de la PROMOCIÓN con la intervención de su representante legal, quién deberá acreditar dicha condición con documentación legítima, y aceptar todas las condiciones establecidas en este documento, las cuales deberán ser ejercidas por él, como responsable del menor que demuestre ser. Consecuentemente en caso de que el menor de edad resultare ganador la única forma para realizar reclamos de los "devolución/cashback" o de los "devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00)" y cualquier otra circunstancia que se establezca en este documento, deberá ser por intervención del representante del menor, y no por éste, quedando el BCR liberado de toda responsabilidad.

FORMA DE PARTICIPAR:

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

La PROMOCIÓN estará dirigida a cuatro segmentos diferentes, los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA participantes de la promoción fueron previamente segmentados por el Banco de Costa Rica y podrán participar únicamente en una de las cuatro PROMOCIONES detalladas a continuación.

- **Segmento 1: ¡Es el momento de ganar!** Realice cuatro (4) transacciones/compras con las TARJETAS DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA de doce mil colones (¢12,000.00) o más cada una, en cualquier comercio, excepto Supermercados, Gasolineras y Restaurantes y reciba un 10% de devolución/cashback. El máximo de devolución/cashback que cada participante podrá recibir durante el período de la PROMOCIÓN es de nueve mil seiscientos colones (¢9,600.00).
- **Segmento 2: ¡Es el momento de ganar!** Realice cuatro (4) transacciones/compras con las TARJETAS DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA de dieciocho mil colones (¢18,000.00) o más, cada una, en cualquier comercio, excepto Supermercados, Gasolineras y Restaurantes y reciba un 10% de devolución/cashback. El máximo de devolución/cashback que cada participante podrá recibir durante el período de la PROMOCIÓN es de catorce mil cuatrocientos colones (¢14,400.00).
- **Segmento 3: ¡Es el momento de ganar!** Realice cinco (5) transacciones/compras con las TARJETAS DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA de veinte mil colones (¢20,000.00) o más, cada una, en cualquier comercio, excepto Supermercados, Gasolineras y Restaurantes y reciba un 10% de devolución/cashback. El máximo de devolución/cashback que cada participante podrá recibir durante el período de la PROMOCIÓN es de veinte mil colones (¢20,000.00).
- **Segmento 4: ¡Es el momento de ganar!** Por cada transacción/compra de quince mil colones (¢15,000.00) o más con las TARJETAS DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA obtienes una acción para participar por uno de los treinta (30) devoluciones/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) (puede ganar hasta tres veces en el período).

Los PARTICIPANTES de la PROMOCIÓN podrán validar en cuál segmento (Segmento 1, Segmento 2, Segmento 3 y Segmento 4) estarán participando, identificando las dinámicas mencionadas anteriormente en los materiales publicitarios que se les remitieron a los correos electrónicos registrados previamente en los sistemas del BCR.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Para participar los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA deberán:

- a. Realizar compras con tarjetas, sticker y/o pulsera de crédito BCR-VISA en cualquier comercio nacional o internacional, en forma presencial o en línea (que no estén dentro de las restricciones indicadas en la sección de restricciones y limitaciones), siguiendo las dinámicas establecidas para cada uno de los segmentos 1, 2, 3 y 4 arriba indicados.

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

- b. Tener claro conocimiento que la fecha máxima establecida para realizar las compras según cada segmento es:
- ✓ **Segmento 1:** 19 de mayo al 30 de junio del 2022
 - ✓ **Segmento 2:** 19 de mayo al 30 de junio del 2022
 - ✓ **Segmento 3:** 19 de mayo al 30 de junio del 2022
 - ✓ **Segmento 4:** 19 de mayo al 16 de junio del 2022
- c. Ser titular de una cuenta de correo electrónico en el Banco de Costa Rica para recibir comunicaciones respecto a esta promoción.

CORREO ELECTRONICO REGISTRADO EN EL BANCO DE COSTA RICA.

Al participar, el TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA estarán declarando y aceptando que la cuenta de correo electrónico que actualmente mantiene registrada en las bases de datos del BCR, queda establecida también para el uso de esta PROMOCIÓN, por lo que al quedar participando se entiende que instruye al BCR para que utilice esa cuenta o correo electrónico para remitirle cualquier comunicación al respecto, liberando al BCR de toda responsabilidad si tal comunicación fuera recibida por otra persona que también tuviera registrado el mismo medio y por ende acceso a esa misma cuenta, asumiendo directamente los eventuales riesgos y responsabilidades que se derivaren a partir de las comunicaciones, tales como: el uso y disfrute de los devoluciones/cashback, de los devoluciones/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) o beneficios producto de esta promoción; todo en virtud del acceso a la cuenta de correo electrónico registrada que consciente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente mantenga registrada el tarjetahabiente de crédito, o titular de sticker, y/o pulsera BCR-VISA.

Las comunicaciones que el TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA recibirá al correo electrónico registrado en el BCR serán a través de las direcciones. Banco de Costa Rica bcrsistemica@bancobcr.com y bcrbeneficios@mktmail.visa.com.

CONDICIONES:

La PROMOCIÓN “**ES EL MOMENTO DE GANAR**” cuenta con las siguientes condiciones, a las cuales deberá adherirse el TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA:

- a. Si el BCR se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de beneficiario desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
- b. El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
- c. No se reconocerán gastos adicionales en los que incurra la persona interesada para participar. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.
- d. La responsabilidad por el uso y disfrute de la línea de crédito mediante tarjetas, sticker y/o pulseras de crédito BCR-VISA será responsabilidad de cada TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA.

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

- e. Si se demuestra que una persona recibió la devolución/cashback o alguno de los treinta (30) devoluciones/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) indicados por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- f. El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
- g. Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
- h. El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN.
- i. La oferta promocional es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- j. El BCR solo otorgará devolución/cashback o alguno de los treinta (30) devoluciones/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) al cumplir cada una de las dinámicas indicadas para los segmentos 1, 2, 3 y 4.
- k. Si el ganador de la devolución/cashback o de alguno de los treinta (30) devoluciones/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) resultare ser un menor de edad, toda diligencia encaminada a reclamar los mismos deberá realizarlo a través de su tutor o representante legal.
- l. Para efectos del cumplimiento de las dinámicas planteadas, los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO BCR-VISA podrán participar comprando con cualquiera de las tarjetas, sticker y/o pulsera de crédito del BCR-VISA que tengan a su nombre.
- m. Las demás condiciones no mencionadas detalladamente se mantienen según lo establecido y vigente para tarjetas, sticker y/o pulsera de crédito del BCR-VISA.

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Tienen restricción de participar en esta PROMOCIÓN y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

- a. Los titulares de los productos de tarjetas: Institucionales, Empresariales, Pymes, Corral, Virtual y Compras Control.
- b. No participarán las tarjetas sticker y/o pulsera de débito del BCR marca Visa.
- c. No participarán las tarjetas de crédito o débito, sticker y/o pulsera del BCR marca Mastercard o cualquier otra franquicia.
- d. Para las dinámicas Segmento 1, 2 y 3 no participarán las compras realizadas en los siguientes comercios: Supermercados, Gasolineras y Restaurantes.
- e. Personas jurídicas dueñas de tarjetas de crédito.
- f. Clientes BCR que no estén al día con sus deudas con el BCR.
- g. Los funcionarios del BCR, Visa y agencias de publicidad a cargo del proyecto.
- h. Los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO BCR-VISA que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.
- i. En virtud de que esta PROMOCIÓN está destinada para que los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA compren con sus tarjetas, sticker y/o pulsera de crédito del BCR-VISA bienes o servicios en cualquier comercio presencial o en línea que no estén indicados como restricción en este mismo apartado.

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

- j. No participan en la presente PROMOCIÓN las siguientes transacciones: Las realizadas en cajeros automáticos, retiros(avances) de efectivo, depósitos, compra de saldos, "vouchers" de compra por medio de la redención de puntos del programa BCR Plus.
- k. La devolución/cashback o los treinta (30) devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) establecidos para la presente PROMOCIÓN son intransferibles y de uso personal.
- l. La devolución/cashback o los treinta (30) devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) establecidos para la presente PROMOCIÓN no podrán ser canjeados por dinero ni por bienes o servicios no establecidos dentro de este documento.

La cantidad de devolución/cashback o los treinta (30) devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00), tienen un inventario limitado, serán asignados hasta agotar las existencias. Una vez se agote el inventario finalizarán las posibilidades de ganar premios por parte de los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA, quedando el Banco liberado de toda responsabilidad.

DERECHOS DE IMAGEN

El hecho de participar en la PROMOCIÓN implicará el consentimiento de los participantes TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA para que sus datos y específicamente su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el BCR desee hacer en relación con la PROMOCIÓN, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo.

Esta autorización no implicará deber alguno por parte del BCR de remunerar o compensar al participante.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente PROMOCIÓN se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

PREMIOS DEVOLUCIÓN/CASHBACK Y SORTEO DE TREINTA (30) DEVOLUCIÓN/CASHBACK POR CINCUENTA MIL COLONES (¢50,000.00):

- Los premios estipulados para cada una las dinámicas según los segmentos establecidos son:
 - ✓ **Segmento 1:** 55 premios del 10% de devolución/cashback cada uno, al realizar cuatro (4) transacciones/compras con las TARJETAS DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA de al menos doce mil colones (¢12,000.00) cada una, en cualquier comercio excepto Supermercados, Gasolineras y Restaurantes. Máximo devolución/cashback por participante nueve mil seiscientos colones (¢9,600.00) durante el período de la PROMOCIÓN.
 - ✓ **Segmento 2:** 83 premios del 10% de devolución/cashback cada uno, al realizar cuatro (4) transacciones/compras con las TARJETAS DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA de al

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

menos dieciocho mil colones (¢18,000.00) cada una, en cualquier comercio excepto Supermercados, Gasolineras y Restaurantes y reciba un 10% de devolución/cashback. Máximo devolución/cashback por participante catorce mil cuatrocientos colones (¢14,400.00) durante el período de la PROMOCIÓN.

- ✓ **Segmento 3:** 151 premios del 10% de devolución/cashback cada uno, al realizar cinco (5) transacciones/compras con las TARJETAS DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA de al menos veinte mil colones (¢20,000.00) cada una, en cualquier comercio excepto Supermercados, Gasolineras y Restaurantes y reciba un 10% de devolución/cashback. Máximo devolución/cashback por participante veinte mil colones (¢20,000.00) durante el período de la PROMOCIÓN.
- ✓ **Segmento 4:** Sorteo de treinta (30) devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) (puede ganar hasta tres veces en el período) entre los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA que ganen acciones por cada compra de al menos quince mil colones (¢15,000.00) o más con las TARJETAS DE CRÉDITO BCR VISA.

RECLAMO DE LOS PREMIOS DEVOLUCIÓN/CASHBACK Y SORTEO DE TREINTA (30) DEVOLUCIÓN/CASHBACK DE CINCUENTA MIL COLONES (¢50,000.00):

- La cantidad de premios devolución/cashback y los treinta (30) devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00), tienen un inventario limitado, serán asignados hasta agotar las existencias, una vez se agote el inventario finalizarán las posibilidades de ganar premios por parte de los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA, quedando el BCR liberado de toda responsabilidad.
- No se reconocerán gastos adicionales en los que incurra el TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA cuando realice el reclamo de los premios devolución/cashback y de los treinta (30) devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00).
- El sorteo de: Treinta (30) devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) será realizado por parte del Banco de Costa Rica dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de la PROMOCIÓN.
- No se reconocerán gastos adicionales en los que incurra el TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA cuando realice el canje de los premios devolución/cashback y los treinta (30) devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00).
- La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.
- En el caso de los premios devolución/cashback, el proceso de acreditación de estos premios se detalla a continuación:
 - Los montos de devolución/cashback serán acreditados directamente a la tarjeta, sticker y/o pulsera de crédito participante de los tarjetahabientes ganadores con un máximo de 30 días hábiles después de finalizado el período de la promoción.
 - Los montos de los treinta (30) devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00), serán acreditados directamente a la tarjeta, sticker y/o pulsera de crédito participante de los tarjetahabientes ganadores con un máximo de 45 días hábiles después de realizado el sorteo.
 - Una vez acreditado el dinero al titular en su respectiva TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA podrá validar el depósito de la devolución/cashback en el estado de cuenta.

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

- En los casos de los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA que tenga saldo cero en las TARJETAS DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA la devolución/cashback o la devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) quedará como un saldo a favor. En el caso de los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA que tenga un saldo mayor a cero en sus TARJETAS, STICKER Y/O PULSERA DE CRÉDITO BCR VISA la devolución/cashback o la devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) se aplicará al saldo que mantenga en el momento del depósito del premio.
- Los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-VISA ganadores de los premios devolución/cashback y la devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) deberán estar al día con las obligaciones del BCR para poder recibir la devolución/cashback y la devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00).

SORTEO DEL PREMIO: TREINTA (30) DEVOLUCIÓN/CASHBACK DE CINCUENTA MIL COLONES (¢50,000.00) DE LA DINÁMICA DEL SEGMENTO 4.

El sorteo se llevará a cabo en las oficinas del Organizador o mediante alguna plataforma digital en un sistema computarizado diseñado para tal efecto, el cual asignará a los TARJETAHABIENTES DE CRÉDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR VISA las acciones acumuladas durante la promoción para posteriormente determinar al azar los ganadores y suplentes.

Los ganadores potenciales del sorteo de la PROMOCIÓN deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser titulares de algún producto ofrecido por el BCR.
2. No incurrir en alguna de las restricciones y limitaciones descritas en este documento.
3. No mantener deudas atrasadas con el BCR.
4. Los ganadores potenciales deberán ajustarse a las fechas, plazos y requisitos determinados en este documento.
5. Los ganadores de los premios serán responsables del uso y disfrute que le den a los mismos.
6. Se convertirán en ganadores finales o definitivos, una vez que el Organizador corrobore el cumplimiento de las condiciones y requisitos de la Promoción, sus datos personales y datos de compra. Ninguna participación deberá considerarse como ganadora hasta tanto no se verifique la elegibilidad de los participantes y el cumplimiento de los demás requisitos de este documento.
7. Para el sorteo el Organizador elegirá 1 ganador y 2 suplentes para cada premio.
8. El orden de las suplencias será el mismo en que fueron seleccionados y los nombres de los suplentes no se harán públicos a menos que sea necesario depositarles la devolución/cashback.
9. Luego de la validación de datos, los ganadores serán contactados por el Organizador según los datos que se tengan en los sistemas del BCR. El Organizador realizará un máximo de tres intentos de localizar a cada ganador mediante su dirección electrónica, o número telefónico registrado en las bases de datos del BCR,

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

uno cada 24 horas. Si después de tres intentos, no fuere posible localizar a algún ganador, éste perderá su derecho a la devolución/cashback y se contactará al ganador suplente que por turno corresponda.

10. Los suplentes deberán acatar lo determinado en este documento. Si el primer ganador suplente fallare en cumplir con los requisitos y plazos anteriormente descritos, se procederá a contactar al segundo ganador suplente, así sucesivamente hasta que uno de los suplentes cumpla con los requisitos y sea declarado ganador.
11. Para reclamar efectivamente la devolución/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00), los ganadores deberán firmar el documento de aceptación del premio de forma física o digital, junto con una copia, escaneo o fotografía de su documento de identidad nacional o extranjero, así como cumplir con los requisitos estipulados en este documento.
12. Si un participante seleccionado se negare a firmar el documento de aceptación del premio y liberación de responsabilidad que para estos efectos se confeccionará, o si de cualquier manera incumple este documento, se entenderá que renuncia a su premio y se contactará al ganador suplente.
13. El sorteo de los treinta (30) devoluciones/cashback de cincuenta mil colones (¢50,000.00) será realizado por parte del Banco de Costa Rica dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de la PROMOCIÓN.

ANUNCIO DE LOS GANADORES DEL SORTEO DE LA DINÁMICA DEL SEGMENTO 4.

Los ganadores de la PROMOCIÓN se anunciarán al público a través de la página www.bancobcr.com. El Organizador podrá cambiar la fecha de anuncio del ganador.

PLAZO DE LA PROMOCION.

El periodo de las promociones según los segmentos se detalla a continuación:

- ✓ **Segmento 1:** 19 de mayo al 30 de junio del 2022
- ✓ **Segmento 2:** 19 de mayo al 30 de junio del 2022
- ✓ **Segmento 3:** 19 de mayo al 30 de junio del 2022
- ✓ **Segmento 4:** 19 de mayo al 16 de junio del 2022

INFORMACIÓN.

Ver condiciones detalladas en la plataforma de la PROMOCIÓN del Banco de Costa Rica: ES EL MOMENTO DE GANAR, en el sitio www.bancobcr.com

Cualquier consulta realizada por los participantes mediante los canales indicados para comunicación no implicará una modificación total o parcial de este documento, o una dispensa de su cumplimiento.

El BCR podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la PROMOCIÓN.

El BCR publicará cualquier cambio a este reglamento al momento de realizarse.

¡Es momento
de ganar
**10% de
cashback!**



Compre con su **Tarjeta de Crédito
BCR Visa** y gane cashback por
sus compras



PROMOCIÓN ES EL MOMENTO DE GANAR

Derechos reservados 2022.
Prohibida su reproducción por cualquier medio.